

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA MUJER DE AGUASCALIENTES
Expediente: PNT 011701024000025/IMMA/2024

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

Se tiene por recibida la solicitud de información presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Aguascalientes integrante de la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de "Nallely Sarahí Esparza Flores", el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, registrada con número de folio 011701024000025.- Con la finalidad de dar respuesta a su solicitud.

Vista la solicitud de información mediante la cual solicita:

"Solicito Estadísticas sobre personas que acuden anualmente a las instituciones"

En respuesta a la solicitud planteada, se le da contestación de la siguiente manera:

Se hace de su conocimiento que las cifras de las personas que acudieron durante el presente año a este Instituto son las siguientes.

Total de usuarias: 1921

Sede Imma Centro: 657

Casa Rosa Villas de Nuestra Señora de la Asunción: 931

Casa Rosa Fraccionamiento Insurgentes hasta el mes de julio: 278

Villas de Nuestra Señora de la Asunción Turno Vespertino desde agosto 2024: 55

Se le informa al solicitante que con fundamento en el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra del presente acuerdo procede el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes o ante ésta Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes, teniendo un término de quince días siguientes a la fecha de la notificación de respuesta, para la interposición de dicho recurso. Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Ismael Valdivia Frías, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes.

